

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR

Valledupar, 17 de marzo de 2020

AVISO A LA COMUNIDAD

Se informa a la comunidad que según lo normado por el Consejo Superior de Judicatura en Acuerdos PSAJA20-11517 y PSAJA20-11518, en los cuales suspendió los términos judiciales desde el día 16 de marzo al 20 de marzo de 2020, con el fin de evitar la expansión del COVID 19, ante la emergencia sanitaria decretada por el Presidente de la República, este despacho judicial da a conocer los correos electrónicos habilitados para atender las solicitudes de los usuarios, los cuales son:

jadmin01vup@notificacionesrj.gov.co

j01admvalledupar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se informa que no habrá atención al público dentro del término antes señalado y no se realizarán las audiencias programadas. Se ha acogido la sugerencia de promover el teletrabajo de la mayor cantidad posible de empleados y se suspendieron las prácticas de judicatura y consultorio jurídico, con el fin de proteger la salud de los servidores judiciales y contribuir en busca de evitar la propagación del virus.

Cordialmente,

JAIME ALFONSO CASTRO MARTÍNEZ
JUEZ

J1/JCM/mav